ASESORAMIENTO SOBRE LAS POLÍTICAS

Operaciones de campo 2024 - 6

Políticas: políticas provisionales de inscripción y asistencia para personas elegible por ingresos para recibir una asistencia financiera para el cuidado infantil del Departamento de Niños y Familias (DCF) y el Departamento de Asistencia Transicional (DTA).
Fecha de entrada en vigor: 1 de abril de 2024
Enlaces de las políticas: https://www.mass.gov/doc/interim-income-eligible-child-care-financial-assistance-program-policies-october-1-2023/download; https://www.mass.gov/doc/interim-dta-related-child-care-financial-assistance-program-policies-october-1-2023/download; https://www.mass.gov/doc/interim-dcf-related-child-care-financial-assistance-program-policies-october-1-2023/download (traducciones disponibles: https://www.mass.gov/collections/child-care-financial-assistance-policy-guidance-and-resources)

Descripción general

El Departamento de Cuidado y Educación Temprana (EEC) actualizó las políticas de inscripción y asistencia de la asistencia financiera para el cuidado infantil (CCFA) en octubre de 2023, pasando del reembolso basado en la asistencia al reembolso basado en la inscripción. Antes de que se pueda llevar a cabo el reembolso, los proveedores deben asegurarse de que las familias cuenten con una autorización y una colocación de cuidado infantil, y de que el niño esté asistiendo. Para respaldar estos cambios, EEC actualizó nuestro Sistema de asistencia financiera para el cuidado infantil el 27 de febrero de 2024, con nuevos códigos de inscripción.

Validez

Esta política es válida para todos los proveedores de atención y educación temprana que aceptan la asistencia financiera estatal para el cuidado infantil.

Actualizaciones importantes

Las actualizaciones importantes concernientes a la política provisional de asistencia e inscripción son las siguientes:

- Los proveedores ahora recibirán un reembolso según la autorización y la colocación, ya sea a tiempo completo o parcial.
- EEC ahora permite el reembolso a tiempo completo por las jornadas con salida temprana para niños en edad escolar, independientemente de la cantidad de horas que el niño asista al programa. Para ello se ha añadido un nuevo tipo de cierre al sistema de CCFA.
 - En cuanto a las jornadas con salida temprana para niños en edad escolar, los administradores encargados del acceso familiar deben ingresar estos días como días de cierre en el cronograma del proveedor.
 - EEC está trabajando para acomodar a los niños en edad escolar que asisten a dos programas diferentes.
 - Los días de salida temprana pueden facturarse a tiempo completo o parcial a discreción del programa. Este cambio es un reconocimiento a los programas que cuidan a los niños durante una jornada más larga.
 - Los programas deben decidir internamente si la facturación a tiempo parcial o completo refleja la atención que se brinda en esos días.

- Se requerirá que los padres paguen su tarifa de padres en los días de salida temprana según el cuidado de tiempo completo o parcial según lo identificado por el programa, incluidas las ausencias. El proveedor debe informar a los padres sobre cómo se asignan las tarifas para el cuidado de tiempo completo o parcial en los días de salida temprana.
- La fecha de vigencia para la facturación de tiempo completo para los días de salida temprana fue el 1 de marzo de 2024; sin embargo, los proveedores no tienen que implementar este proceso de inmediato. EEC insta a los programas a revisar esta nueva política con las familias antes de su implementación.
- Los programas que facturan tiempo completo por el día de salida temprana deberán agregar los días de salida temprana al cronograma del proveedor en CCFA.

- Los proveedores sólo pueden facturar por los niños que reciben asistencia financiera y que "están inscritos y asisten a los programas".
- EEC agregó códigos intermitentes adicionales para respaldar, de mejor manera, la flexibilidad en los horarios de los padres.

Nueva tabla de códigos de inscripción: https://www.mass.gov/doc/eec-ccfa-enrollment-codes-as-of-march-2024/download

Cómo calcular los pagos de reembolso:

1. Tasa de reembolso diaria correspondiente menos las tarifas requeridas para los padres = tasa de reembolso diario.
2. Utilización multiplicada por la tasa de reembolso diario = reembolso.

La utilización se define como la cantidad de plazas inscritas en la asistencia financiera multiplicada por la cantidad de días de servicio en un mes determinado.

Los días de servicio incluyen:

- días de inscripción (presente y ausente),
- días de cierre aprobados,
- feriados/días de desarrollo profesional aprobados, y
- cierres de emergencia aprobados.

Recursos

EEC organiza **dos sesiones de capacitación** para los administradores de acceso familiar, así como una sesión sin cita previa la semana del 3/18. Confirme su asistencia: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSet8w7nfFlJ8Q7tvHKjshlQOPUwSdoJaXXC5wdOEYg8w2vJig/viewform

Preguntas frecuentes

1. ¿Podemos seguir utilizando la política de “inscritos no asistentes”?

No. Las familias que reciben asistencia financiera para el cuidado infantil deben contar con una autorización y una colocación vigente, y el niño debe estar asistiendo al servicio de cuidado antes de que se pueda reembolsar al proveedor.

2. **Soy un proveedor que tiene un niño en edad preescolar autorizado para recibir cuidado a tiempo completo y la colocación correspondiente es a tiempo completo en un programa. ¿Cómo facturo si el niño asiste a un Programa de Intervención Temprana durante tres (3) horas, dos (2) días a la semana y asiste a mi programa antes y después?**

Si la familia está autorizada para el cuidado infantil a tiempo completo y la colocación es a tiempo completo, la asistencia basada en la inscripción permite que el proveedor reciba un reembolso de tiempo completo por ese niño.

3. **¿Cuándo puedo recibir un reembolso por tiempo completo para niños en edad escolar?**

En los días en que haya clases, EEC pagará las tarifas correspondientes a antes y/o después del horario escolar, o aquellas correspondientes a la jornada parcial para los proveedores de cuidado infantil familiar que atienden a niños en edad escolar. EEC no paga por los servicios de cuidado infantil en edad escolar que se reciben durante la jornada escolar, incluso si un departamento escolar ofrece educación remota, en el hogar o híbrida.

En los días en que **no haya** clases, EEC pagará a los proveedores las tarifas correspondientes a la jornada completa para los niños con colocaciones intermitentes. Esto incluye:

- Jornadas con salida temprana.
- Vacaciones escolares y feriados (el proveedor está disponible).
- Jornadas en que la escuela esté cerrada.
- Receso de verano e invierno.
- Días en los que el proveedor de cuidado y educación temprana tenía previsto proporcionar el cuidado de jornada completa, conforme a una de las categorías elegibles mencionadas anteriormente, pero surgió un cierre de emergencia, de conformidad con la política de Cierres de emergencia.

En cuanto a los niños en edad escolar que cuenten con una colocación de cuidados ocasionales para cuando no haya clases, el reembolso se pagará al proveedor de cuidado ocasional.

AVISO: Un niño que asiste a un kindergarten público se considera un niño en edad escolar. Los proveedores que prestan sus servicios a familias con niños de 5 años inscritos en preescolar (en lugar de kindergarten en el distrito escolar local) recibirán un reembolso a la tarifa preescolar, descontando las tarifas de los padres.

Recordatorios importantes

- Los proveedores facturarán en función de la inscripción del niño (las horas acordadas entre los padres y el proveedor), incluidos los cambios de horario.
- Los proveedores pueden realizar la inscripción, y EEC se encarga de pagar la asistencia financiera para una familia a partir de la fecha de inicio indicada en el cupón familiar o en el Acuerdo de asistencia financiera y tarifaria firmado para un niño que disponga de cupos contratados.
- Los servicios de cuidado infantil proporcionados después de la fecha de finalización autorizada por la familia, según se indique en el cupón familiar o en el Acuerdo de asistencia financiera y tarifaria firmado, no se pagarán.

Para obtener ayuda con la implementación o interpretación de estas políticas provisionales, comuníquese con EEC a través de eecsubsidymanagement@mass.gov.

CADUCIDAD

Los nuevos códigos de asistencia basados en la inscripción reemplazan a los códigos de asistencia anteriores. La política de asistencia basada en la inscripción reemplaza a la política de reembolso anterior, que permitía que las familias estuvieran "inscritas, sin asistir". EEC ya no permite facturar por los niños que reciben asistencia financiera y que están "inscritos, sin asistir".